

Subvenciones para la participación en la Feria Anuga 2021

Se ha publicado en el DOCM de fecha 25/06/21 la Resolución de 17/06/2021, del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la participación en la **feria Anuga 2021**, que tendrá lugar del **9 al 13 de octubre de 2021** en **Colonia, Alemania**. Esta Convocatoria de ayudas es para la participación de empresas expositoras.

1. BENEFICIARIOS

- La convocatoria va dirigida a empresas del **sector de alimentos y bebidas que desarrollen su actividad económica en Castilla-La Mancha**.
- Serán **beneficiarias** las empresas, las personas físicas dadas de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), los clústeres, las comunidades de bienes, las cooperativas, las agrupaciones y asociaciones de empresas con ánimo de lucro, o cualquier otro tipo de unidad económica con patrimonio separado, excepto las fundaciones, empresas u organismos públicos y las administraciones públicas. Podrán ser también beneficiarios los órganos de gestión y representación de las indicaciones geográficas protegidas y denominaciones de origen protegidas, cualquiera que sea su forma jurídica, así como sus asociaciones y fundaciones.

2. CUANTÍA DE LA AYUDA

Se otorgará una ayuda por la participación en la acción del **32% de los gastos justificados** por los conceptos y con los importes máximos que se establecen a continuación:

Concepto de gasto	Coste máximo subvencionable	% Ayuda	Ayuda IPEX
Coste de participación	8.160	32%	2.600

3. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El **plazo** de presentación de solicitudes es del **26 de junio al 26 de julio de 2021**. Las solicitudes se presentarán de forma telemática con firma electrónica, a través del formulario, que se encontrará disponible en la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ([https:// www.jccm.es](https://www.jccm.es)).

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El número máximo de beneficiarios es de **15**. En caso de superar las solicitudes el número previsto, se realizará selección, entre las solicitudes recibidas, en función de los criterios de valoración establecidos en el apartado 6 de la Convocatoria.

Subvenciones para la participación en la Feria Anuga 2021

5. ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

La feria Anuga, que celebrará en 2021 su 36ª edición, es la feria líder, junto con Sial Paris, del sector agroalimentario internacional para los sectores del retail, food-service y catering. En sus más de 280.000 m2 se exponen todas las tendencias y novedades del mercado, lo que supone una plataforma comercial única llena de oportunidades. Esta feria, de carácter bienal, recibió en 2019 a 170.000 visitantes profesionales de 201 países. Anuga presenta juntas 10 “ferias especializadas por productos” bajo un mismo techo. Como resultado, los compradores clave encuentran más rápida y fácilmente los productos buscados.

Castilla-La Mancha apoya, desde hace diez ediciones, la participación agrupada de empresas dentro de los pabellones sectoriales que el ICEX coordinará de forma directa. **El IPEX concede una ayuda económica a todas las empresas de la región participantes en la feria a través del pabellón español organizado por ICEX.** En esta edición, los pabellones en los cuales las empresas podrán exponer sus productos son:

- Fine Food: Productos gourmet y delicatessen, así como alimentación general.
- Meat: productos cárnicos
- Dairy: productos lácteos
- Frozen Food: alimentos congelados y helados
- Drinks: bebidas

Alemania es el segundo mercado para los productos agroalimentarios españoles con un crecimiento en los últimos 5 años de un 28% y el quinto mercado para los productos agroalimentarios de Castilla-La Mancha. Las principales partidas exportadas desde nuestra región incluyen la de productos cárnicos, lácteos, legumbres y hortalizas, conservas de verdura, fruta, carne y pescado.

Los solicitantes que resulten seleccionados para participar en la acción deberán haber sido admitidos por el ICEX dentro del Pabellón español, lo que significa que se han inscrito en tiempo y forma y pagado el primer 50% de la cuota de participación a ese Organismo.

Los expositores tendrán a su disposición un stand individual para la exposición de sus productos y el mantenimiento de reuniones, el cual dispondrá de un mostrador, almacén, estantería/s y mesa de reuniones con sillas. El espacio mínimo será de 12 m2.

Los costes que deben asumir las empresas seleccionadas son los establecidos por ICEX en su convocatoria. Las condiciones del transporte de muestras son las establecidas por el ICEX en su convocatoria. Si alguna empresa, por las razones que fueran, debiera anular su participación en la acción una vez enviada la admisión de participación, correrá con el 100% de los gastos de cancelación.

- **Acceso al texto completo de la Convocatoria y condiciones específicas de participación: [enlace](#)**
- **Inscripción: [enlace](#)**